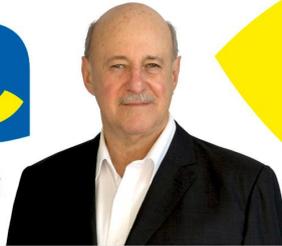


36

CUSA

El Intendente de Todos



903

430

400

**BASES PRGRAMATICAS PARA ELGOBIERNO
DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
PERIODO 2015 - 2020**

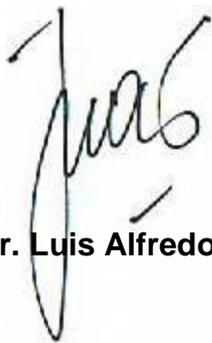
Principales líneas estratégicas para el gobierno departamental

La reforma del Estado, el proceso de descentralización que está impulsando el Estado; la recentralización que de hecho se está dando y otras múltiples responsabilidades que la legislación de reciente vigencia; trasfiere a los gobiernos departamentales, nos exige asumir el gobierno departamental con un alto nivel de profesionalismo.

Es necesario; además, recuperar la capacidad de pensamiento y actuación estratégica de gobernantes que en tiempos pasados hicieron de Tacuarembó, un departamento de destaque a nivel nacional.

En ese sentido ponemos a consideración algunos de los lineamientos generales que guiarán nuestra gestión.

Como lo manifestamos en nuestra visión, misión y principios, una vez asumida la función gubernativa, convocaremos a todos los actores sociales en la definición detallada de que serán los programas y proyectos a ejecutar para una gestión que durante el quinquenio resuelva los problemas más urgentes de nuestra gente, y paralelamente sienta las bases de un proceso sostenible de desarrollo con un horizonte de mediano plazo.



Dr. Luis Alfredo De Mattos

MARCO GENERAL DE ACCION.

VISION:

UN GOBIERNO DEPARTAMENTAL, generador de bienestar y desarrollo para los habitantes del departamento+

MISION:

Gobernar con y para la gente+

PRINCIPIOS:

TRANSPARENCIA
PARTICIPACION SOCIAL
TRABAJO DE EQUIPO
INNOVACION

1. POLITICA SOCIAL.

El empleo, la ocupación, la inclusión y el desarrollo humano, serán nuestra principal preocupación.

Para ello:

- Promoveremos la instalación de actividades industriales y de servicios vinculada a las cadenas productivas, en especial la forestal y la agrícola ganadera.
- Apoyo a los programas existentes en materia de fomento a la pequeña y mediana empresa
- Volveremos a ocupar la representación en el Consejo Agropecuario Departamental y tendremos una activa participación en las mesas de desarrollo rural, incorporando las políticas departamentales, y recursos existentes (PRODEMA y otros); acompañando las políticas del gobierno nacional para optimizar el impacto de ellas en nuestro departamento.

- De la misma manera, ampliaremos nuestra participación como ejecutivo departamental en la mesa interinstitucional de políticas sociales, debido a la relevancia que para nuestros objetivos tiene.
- Dotar a las Alcaldías de Paso de los Toros, San Gregorio y Villa Ansina de los recursos necesarios (económicos, humanos, técnicos, etc); para un funcionamiento que les permita ser los promotores del desarrollo en su jurisdicción y tener soberanía en la misma.

2.INFRAESTRUCTURA

El acceso de las personas a los servicios en las poblaciones urbanas y en el área rural y la producción departamental, requieren de una infraestructura acorde a las demandas de la actual coyuntura y serán el soporte para el objetivo anterior.

Para ello:

- Un programa de mantenimiento de caminos coordinado con los sectores productivos con una atención diferenciada de acuerdo al uso durante el año.
- Se jerarquizaran los caminos usados por habitantes de pequeños centros poblados para que puedan acceder de forma rápida a los lugares donde se realizan las diferentes prestaciones, por ejemplo: cobro de jubilaciones, asignaciones familiares , los diferentes planes sociales que brinda el gobierno nacional, rondas médicas, y a los centros educativos.
- Mejoraremos el acceso a las ciudades y demás centros urbanos , atendiendo al estado de las calles, su limpieza, el alumbrado y otros servicios que complementen las competencias del estado en materia de seguridad; poniendo especial atención en las áreas utilizadas por discapacitados.
- Retomaremos el sistema de convenios . vecinos, OSE, Intendencia - para la extensión de redes de saneamiento. Siendo prioridad para nosotros los centros poblados del interior del departamento.
- Recuperaremos la cartera de tierras que históricamente el gobierno departamental tuvo para darle apoyo a los sectores de menores ingresos en un tema que toca muy de cerca a todos tacuarembenses: la vivienda.
- En la misma línea trabajaremos en la regularización, implementando diferentes planes para que las familias logren obtener el título de propiedad de las viviendas de la I.D.T que ocupan en forma precaria, también de los padrones en los centros poblados del interior permitiendo con ello el acceso a los planes habitacionales y a los diferentes financiamientos existentes para la construcción de su casa propia.

3. CULTURA.

Definida ésta como las formas y expresiones que los hombres manifiestan en el tiempo en una determinada sociedad; es necesario retomar el camino que algunos antepasados y otros contemporáneos han realizado por fortalecer nuestro capital social.

Para ello:

Desarrollaremos una política cultural sobre la base de:

- La formación de RR HH, apoyando las actividades del polo del conocimiento, investigación e innovación+que está instalando la UDELAR en conjunto con INIA.
- Promoveremos la instalación de capacitación en los diferentes oficios que hoy no están cubiertos por la educación formal y que las nuevas tecnologías asociadas a la producción demandan; tanto del sector primario como en el del conocimiento. Lo haremos en forma descentralizada , y según los requerimientos de cada zona.
- Diseño y puesta en práctica de un programa de pasantías que permitan la equiparación del conocimiento teórico con la práctica efectiva, destrabando los mecanismos legales establecidos en la ley 17.230.
- Es de vital importancia para nuestra gestión cultural ampliar y diversificar la oferta existente a nivel nacional que por diversas razones no llegan a las principales ciudades, ni al resto de los centros poblados de nuestro departamento.
- Fomentaremos el desarrollo de las expresiones artísticas departamentales. Poniendo énfasis en la formación artística de quien desee desarrollarse en ese ámbito e instando a nuestros artistas reconocidos a volcar sus conocimientos en pos de colaborar con nuestra gente.
- Dotaremos a la infraestructura existente y a la que se construye de los elementos necesarios y en especial de los RR HH, para la implementación de una efectiva política deportiva.
- Promoveremos y fortaleceremos las expresiones populares, el carnaval, el canto popular, la figura de Gardel, los deportes ecuestres vinculados a las tradiciones; brindándole especial atención a los grupos de personas que se nuclean entorno a cada uno de estos espectáculos.
- Nuestra prioridad son los jóvenes; para lo cual reflatemos la Oficina Departamental de la Juventud.

4. MEDIO AMBIENTE.

La calidad ambiental de los centros poblados, y el suelo rural, será un objetivo estratégico.

En este sentido ejecutaremos:

UNA POLITICA DE CALIDAD AMBIENTAL basada en:

1. Tratamiento de los residuos, que contemple el aprovechamiento racional de aquellos que tengan valor comercial, mediante el reciclaje en un ámbito que dignifique la tarea y que ofrezca garantías para la salud de quienes lo realicen.
 2. Monitoreo de la calidad del aire, con el objetivo de resolver los conflictos existentes entre las actividades industriales y las residenciales.
 3. Rediseño de la circulación en la ciudad de Tacuarembó, con un programa de uso de las principales vías de circulación y una agresiva campaña de combate a los inadecuados usos de vehículos, teniendo como principal objetivo la disminución de la siniestralidad.
 4. Implementación de un programa de evacuación de pluviales, contención de crecidas y desarrollo del saneamiento básico.
 5. Apoyo a la facilitación de la tramitación para la instalación de emprendimientos destinados a la producción de energías renovables, en especial la eólica, de biomasa forestal y la posible generación a partir de Residuos Sólidos Urbanos e industriales.
 6. Jerarquizaremos los espacios públicos destinados al espaciamento y desarrollaremos la infraestructura necesaria en los destinados a las actividades turísticas, en el marco de una política departamental e integral de desarrollo turístico.
- . Pondremos especial énfasis en:
- a. La política nacional de aguas y
 - b. Uso y manejo de suelos

Para ello, promoveremos un plan para el desarrollo integral de la Cuenca del Rio Tacuarembó y la protección del Acuífero Guaraní.

En materia de suelos, apoyaremos las acciones que le corresponde a la Dirección De Recursos Naturales del MGAP, en lo que refiere al cumplimiento de los planes de uso y manejo y sus vínculos con las competencias sobre el territorio que la ley de Ordenamiento Territorial le asigno al gobierno departamental.

5. PROMOCION DEL DESARROLLO.

Las ventajas competitivas del departamento, deben ser puestas en contraste con las desventajas que se le asigna a la región. En este sentido nos parece oportuno fomentar las capacidades demostradas por nuestro capital humano para sentar las bases de un proceso de desarrollo regional.

En este sentido:

- Apoyaremos el fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Tacuarembó, asumiendo el rol que como integrante de la misma le corresponde al Ejecutivo Departamental en la atracción de recursos e inversiones para el departamento.
- Como gobierno departamental participaremos desde dentro del entramado institucional vinculado al desarrollo; al sector empresarial. Tanto del ámbito departamental como regional, para que en el marco de la descentralización que el gobierno nacional está implementando, la región norte tenga contenido programático.
- Dotaremos a la gestión departamental de los mecanismos existentes en la reforma del estado y las tecnologías disponibles, como forma de jerarquizar la función municipal:
 - a. Adecuaremos el escalafón, los salarios y las prestaciones en materia de salud a las que hoy gozan los funcionarios del gobierno central.
 - b. Privilegiaremos las aptitudes y conocimientos para determinar la función a cumplir por cada persona dentro de la estructura de la Intendencia.
- Utilizaremos los mecanismos de fomento a la instalación de emprendimientos productivos, mediante la participación público privada y/o fondos de desarrollo disponibles en la Intendencia.
- Desarrollaremos una **Ímarca departamental** para nuestros productos: carne, madera, granos, lana. Con este fin instalaremos un centro de diseño y desarrollo dirigido a la formación de una red empresarial que explote al máximo las oportunidades de estas cadenas productivas.
- Promoveremos el uso de la madera en la construcción de viviendas, mobiliario y todos sus usos; mediante la estandarización de procedimientos y apoyando la canalización de recursos para el desarrollo de la cadena de proveedores en ésta línea.

6. FINANZAS.

Nos encontramos en un momento de incertidumbre sobre el devenir de la economía regional.

Se percibe un ajuste en materia de gasto público y existen indicios en el sentido de apretar el cinturón de los contribuyentes. En tal sentido se viene analizando la creación de lo que se está llamando SUBI (Sistema Único de Bienes Inmuebles)¹.

Es un proyecto que tiene financiamiento BID **para su estudio y es coincidente con lo que este organismo viene diciendo en cuanto a que nuestro país tiene un patrimonio inmobiliario que justifica una carga impositiva tal que aporte al financiamiento de la infraestructura urbana para la cual el país pide financiamiento externo.

La poca información de la real ejecución presupuestal y el bajo nivel de transparencia, nos lleva a realizar un trabajo meticuloso y lento para poder formular propuestas que luego sean posibles de realizar, por ello hoy podemos afirmar:

1. Sí, es posible bajar la carga impositiva, que se encuentra entre las mayores del país, racionalizando las alícuotas aplicables a la contribución inmobiliaria urbana.
2. Que utilizaremos el mayor porcentaje posible de los recursos asignados por ley, a partir de la reforma constitucional del año 1996, que crea el Fondo de Desarrollo del Interior y asigna una alícuota de los impuestos de carácter nacional que se recaudan en el interior del país, a la ejecución de proyectos sociales y productivos necesarios para mejorar la calidad de vida de todos nosotros.

Tacuarembó, abril 10 de 2015.

¹ (*) (**) <http://www.agesic.gub.uy/agesicweb/plantillas/imprimir.jsp?contentid=3348&channel=agesic&site=1>